

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO



P. del S. 163

2 de enero de 2025

Presentado por la señora *Soto Tolentino*

Referido a

LEY

Para crear la "Ley de Integración de Respeto a la Vida en Puerto Rico", a los fines de que un Comité Interagencial identifique los programas existentes en las agencias del Gobierno de Puerto Rico, dirigidos a promover el respeto a la vida y la ética, con el propósito de maximizar sus usos y que mayor cantidad de ciudadanos tengan acceso a estos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico vivimos momentos en los que se hace patente la necesidad de fomentar el respeto en nuestra sociedad. Diariamente somos testigos de la violencia rampante, tanto en las calles como en el núcleo de muchas familias. Recientemente hemos visto una serie de crímenes horribles en contra de mujeres, niños y mascotas. Es precisamente la educación, la mejor herramienta contra la violencia y el maltrato. Si inculcamos a los niños, desde temprana edad, ética y respeto a la vida tendremos adultos de bien.

Ante esta situación, es necesario que el Gobierno de Puerto Rico, en su interés apremiante de garantizar una mejor calidad de vida para el pueblo, propicie nuevas

alternativas que atiendan responsablemente la raíz de la problemática social que nos afecta. Resulta imprescindible brindar a nuestros ciudadanos las herramientas necesarias para poder proveerle a éstos, el respeto y empatía en asuntos sociales esenciales para lograr el desarrollo productivo de cada individuo y fomentar la sana convivencia en comunidad.

Sabido es que, a la Oficina de Ética Gubernamental, se le ha delegado promover y preservar la integridad de los servidores públicos de las instituciones gubernamentales. Para así, fortalecer y dar continuidad al proceso de desarrollo y promoción de la cultura ética y de la excelencia en el servicio público.

De otra parte, la promulgación de la Ley Núm. 68 del 28 de agosto de 1990, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", establece que el propósito principal de la educación elemental es iniciar al educando en el proceso de formación, orientándolo hacia el autoconocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y el conocimiento formal del mundo que lo rodea. Como parte de ese propósito, se estableció "Tus Valores Cuentan" que es un programa de respeto y valores integrado, exclusivo y amplio para las escuelas públicas de Puerto Rico. El mismo incluye adiestramiento y materiales para ayudar a las escuelas a crear un ambiente escolar propicio para lograr el aprovechamiento académico, el desarrollo personal y la seguridad.

Esfuerzos similares, ha desarrollado el Departamento de la Familia, agencia que tiene la responsabilidad de promover la unión familiar mediante la comprensión, tolerancia, respeto y amor en lugar de la violencia. Otro ejemplo de estos esfuerzos, lo evidencia la Policía de Puerto Rico, mediante el desarrollo del programa "Tu amigo el policía", donde se llevan charlas y conferencias a las comunidades. El Cuerpo Policiaco también ha recibido los beneficios del Programa Tus Valores Cuentan, lo que ha servido para ampliar la comunicación y crear proximidad, acceso, responsabilidad y efectividad entre los agentes del orden público y las comunidades.

A manera de ejemplo, el Departamento de Recreación y Deportes, estableció el Programa Deporte Pa'l Barrio, donde comunidades identifican, capacitan y desarrollan talentos deportivos, dando participación a todos los niños y jóvenes por igual sin importar las clases sociales y cuidando la salud integral de cada uno de los participantes, donde se les provee el espacio para crecer como seres humanos, hasta convertirse en ciudadanos aptos y capaces de alcanzar las mejores expectativas en su vida en provecho propio y de su país.

Como parte del trabajo integrado que proponemos, agencias como la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) mediante acuerdo con el Departamento de Educación (DE), implantaron el proyecto educativo Valores al Alcance con Logros, Oportunidades y Retos (VALOR) en las escuelas elementales del país. Mediante el mismo se buscaba promover y fortalecer entre nuestros estudiantes valores tan fundamentales como el respeto, la confiabilidad, la justicia, la bondad, la responsabilidad, el civismo y el respeto. Adicionalmente, se continuaron los esfuerzos para prevenir el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como violencia y otras conductas de riesgo.

Basado en los preceptos antes esbozados, demostramos los beneficios de integrar los programas ya establecidos en las respectivas agencias gubernamentales, donde se trabaja en conjunto para que los servicios que actualmente se brindan, puedan impactar la mayor cantidad de ciudadanos posible.

Ciertamente, es nuestro compromiso mejorar la calidad de vida y lograr el enriquecimiento del respeto entre nuestros ciudadanos. Tal iniciativa beneficia a los estudiantes, sus comunidades y a la ciudadanía en general. A través de las diversas iniciativas que genere esta designación, las comunidades podrán participar de actividades y dinámicas que fomenten la sana convivencia. Es fundamental que los